



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 23 de octubre de 2025  
**P. N° 1102/2024-2025**



Señor  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**  
Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 265/2024-2025, de "Transferencia y/o enajenación a título gratuito de un bien inmueble (terreno) del Gobierno Autónomo Municipal de Uncía a favor del Órgano Judicial".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dip. Deisy Judith Choque Arnez  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

Adj. Lo indicado  
OFVA/JLNA/BTRM.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 265/2024-2025

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA,

DECRETA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia a título gratuito de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Uncía, Provincia Rafael Bustillo del Departamento de Potosí, con una superficie total de 1.085,72 (m<sup>2</sup>), ubicado en la calle Montes entre Calle 25 de junio S/N, Zona N° 6, registrado ante Oficinas de Derechos Reales, con Folio Real bajo Matrícula Computarizada N° 5.02.1.01.0002354, cuyas colindancias son: al Norte, con la calle Montes; al Sur, con el Campamento Minchin; al Este, con Órgano Judicial DAF y al Oeste, con el Río Victoria; a favor del Órgano Judicial, para la construcción del "Edificio de Justicia Uncía", de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Autonómica Municipal N° 194/2024 promulgada el 12 de septiembre de 2024, por el Gobierno Autónomo Municipal de Uncía.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dip. Delsy Judith Choque Arnez  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

OFVA/JLNA/BTRM.

DIPUTADO SECRETARIO  
Dip. Abg. Delfor German Burgos Aguirre  
PRIMER SECRETARIO I  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

